

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 4 de abril de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 47/2016. (PP. 1765/2017).*

NIG: 4109142C20160001375.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 47/2016. Negociado: 3.

De: BBVA.

Procurador: Sr. don Santiago Rodríguez Jiménez.

Contra: Antonio Gázquez Gómez.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 47/2016, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Diez de Sevilla, a instancia de BBVA contra Antonio Gázquez Gómez, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 78/2017

En Sevilla, a 28 de marzo de 2017.

Vistos por mí, doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos bajo el número 47/2016, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), representada por el Procurador Sr. Rodríguez Jiménez, y asistida por Letrado, frente a don Antonio Gázquez Gómez, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y

#### F A L L O

Estimando íntegramente la demanda formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), representada por el Procurador Sr. Rodríguez Jiménez, frente a don Antonio Gázquez Gómez, en situación procesal de rebeldía, condeno al demandado a abonar a la actora la suma de 17.018,36 euros más los intereses, conforme a lo resuelto en el fundamento de derecho tercero de la presente resolución, y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándole que no es firme, y contra ella cabe interponer recurso de apelación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Gázquez Gómez, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a cuatro de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.